

REQUISITOS DE INGRESO Y DOCUMENTACIÓN PARA EXTRANJEROS

Las Solicitudes y Formatos se encuentran para descargar en línea en internet www.mydci-uabc.com en convocatoria o en las páginas de internet de la unidad académica donde solicita su ingreso.

NO VIAJAR A MÉXICO SIN TENER EL TIPO DE VISA QUE LE CORRESPONDE

PARA EL PROGRAMA DE MAESTRÍA

- **Pago de inscripción** (revisar información en página oficial).
- **Solicitud de admisión** con foto debidamente llena y firmada.
- **Solicitud de Registro en Línea** debidamente llena.
- **Título de licenciatura*** en un área afín a la ingeniería.
- **Certificado de calificaciones*** de licenciatura (con promedio **mínimo de 80**).
- Identificación oficial.
- Acta de nacimiento*
- Comprobante de domicilio permanente.
- Comprobante vigente del idioma inglés (TOEFL 400 puntos).
- Curriculum vitae.
- Carta de exposición de motivos de ingreso al MYDCI, dirigida a la Coordinadora General del Programa.
- Carta de Apoyo del Tutor para ingreso al programa.
- Protocolo de tesis, con el visto bueno del Director o Tutor de tesis, nombre y firma del aspirante.
- Ruta crítica de los cursos académicos, incluyendo los docentes que impartirán los cursos, de acuerdo con el formato anexo a esta convocatoria.
- Entregar comprobante de evaluación PAEP o GRE, los cuales son independientes a la UABC.
- Presentar y aprobar **examen de conocimientos**.
- Presentarse a una **entrevista** con el subcomité de admisión (SA).
- Dos **cartas de recomendación** académica de profesores y/o investigadores **con grado de doctorado** preferentemente o mínimo maestría, que conozcan al solicitante; sólo deberá usarse el formato proporcionado por el programa e incluirse con toda la documentación y firmado por el recomendante.

PARA EL PROGRAMA DE DOCTORADO ADEMÁS DE LO ANTERIOR

- **Título de maestría*** en un área afín a la ingeniería.
- **Certificado de calificaciones*** de maestría (con promedio **mínimo de 85**).
- Dos **cartas de recomendación** académica de profesores y/o investigadores **con grado de doctorado**, que conozcan al solicitante; sólo deberá usarse el formato proporcionado por el programa. Las condiciones de entrega y formato son las mismas que se detallan para maestría.

PARA SOLICITANTES DE BECA CONACYT

La siguiente información y formatos deberán acompañar su solicitud de ingreso

- **Registro de CVU en el portal de CONACYT** (consultar instrucciones para obtener CVU del CONACYT). Nota: Para CVU es necesario la CURP
- **Solicitud de beca.**
- **Datos adicionales para el CONACYT.**
- **Carta de dedicación exclusiva.**
- **Contar con su e.firma (antes FIEL) del SAT.**

Los estudiantes podrán ser postulados a una Beca CONACYT Nacional una vez que lleguen al país, al mismo tiempo deberán acudir a las oficinas del I.N.M. para realizar el trámite migratorio correspondiente y una vez que hayan obtenido su **RESIDENCIA TEMPORAL ESTUDIANTE** puedan ir al banco a tramitar su cuenta.

***Todos los documentos deben ser apostillados bajo la convención de la Haya y en caso de que aplique, la traducción al español deberá estar certificada por perito traductor. Se considerará la escala de equivalencias de calificaciones de la Coordinación de Cooperación Internacional e Intercambio Académico de la UABC.**

INDICACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

PASO 1 SOLICITUD ELECTRÓNICA

- Llenar correctamente solicitud de registro en línea. **OBLIGATORIO.**
- Es necesario incluir un enlace o link de su expediente electrónico en la nube de su elección (google drive, OneDrive, Dropbox, etc). Dicho enlace deberá tener permisos de **ver y descargar archivos.**
- Los archivos, previamente cargados en la nube de su elección, deberán estar en **formato PDF** (legibles en forma vertical), distribuidos en una carpeta principal identificada con su **nombre completo**, y en **dos subcarpetas A y B**, como se indica a continuación, con la siguiente documentación:

CARPETA A - DATOS PERSONALES

Deberá contener los siguientes documentos:

- Título Licenciatura
- Certificado de Estudios Licenciatura
- Comprobante de Idioma Inglés
- Identificación Oficial
- Acta de Nacimiento
- Comprobante de Domicilio

Para **Doctorado**, además de lo anterior:

- Título Maestría
- Certificado de Estudios Maestría

CARPETA B - SOLICITUDES Y FORMATOS

Deberá contener los siguientes documentos:

- Solicitud de Admisión
- Datos Adicionales
- Protocolo de Tesis
- Carta Tutor (Maestría o Doctorado, según aplique)
- Carta Exposición de Motivos
- Curriculum Vitae
- Cartas de recomendación
- Comprobante de evaluación PAEP o GRE
- Carta de aceptación al Programa de Posgrado

Para **Aspirantes Beca CONACYT**, además de lo anterior:

- Solicitud de Beca CONACYT
- Carta Dedicación Exclusiva (Maestría o Doctorado, según aplique)

PASO 2 DOCUMENTACIÓN FÍSICA

Después de haber sido **aceptado en el PROGRAMA MYDCI** es necesario entregar la siguiente documentación físicamente del **FECHA PENDIENTE** en la unidad académica correspondiente:

- Acta de Nacimiento* - copia
- Título Licenciatura* - copia
- Título Maestría* (para ingreso a Doctorado) – copia
- Identificación oficial - copia
- Comprobante vigente de Idioma Inglés - original

Condiciones de entrega de documentación física

Deberán entregarse en un sobre manila tamaño carta con una etiqueta con los siguientes datos:

- Nombre completo
- Correo electrónico
- Matrícula si es egresado UABC
- Número de CVU
- Programa al que ingresará:
240: Maestría en Ciencias
241: Maestría en Ingeniería
304: Doctorado en Ciencias
305: Doctorado en Ingeniería
- Fecha de entrega

PASO 3 DOCUMENTACIÓN ORIGINAL

Una vez **asignada la matrícula** de estudiante, el alumno deberá llevar los siguientes documentos **originales** para su **digitalización** al Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar correspondiente a su Unidad Académica.

- Acta de Nacimiento*. **ORIGINAL**
- Título Licenciatura*. **ORIGINAL.**
- Título Maestría* (para ingreso a Doctorado). **ORIGINAL**
- Identificación oficial
- Permiso migratorio de Residencia Temporal como Estudiante.

***Todos los documentos deben ser apostillados bajo la convención de la Haya y en caso de que aplique, la traducción al español deberá estar certificada por perito traductor. Se considerará la escala de equivalencias de calificaciones de la Coordinación de Cooperación Internacional e Intercambio Académico de la UABC.**

- En la publicación del Diario Oficial de la Federación aparecieron las modificaciones a la Ley de Migración y al Reglamento de la Ley de Migración en donde se determinó que los estudiantes extranjeros deben tramitar desde su país de origen el tipo de VISA RESIDENTE TEMPORAL ESTUDIANTE y que a partir de su llegada a México tienen 180 días para efectuar el trámite migratorio ante el Instituto Nacional de Migración (I.N.M.) para su legal estancia en el país y poder realizar sus estudios, en consideración de que cualquier otro tipo de visa no les será válida y por lo tanto les será requerido que abandonen el territorio nacional.
- Los estudiantes extranjeros que ya se encuentren registrados en el I.N.M. por estar desde antes en el país no requieren una visa y por lo tanto no entran en este esquema, lo mismo para los becarios vigentes de nacionalidad diferente a la mexicana que forzosamente ya están registrados ante el I.N.M. por lo que tampoco requieren la carta referida.

No se recibirán solicitudes o formatos vía e-mail, ni vía fax, deberán entregarse en las fechas señaladas.

NOTA IMPORTANTE: Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con todos los requerimientos y la documentación, establecidos en esta convocatoria y que hayan sido presentados en tiempo y forma.